

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024-

1ª convocatoria: 25 de abril de 2024 a las 17:00

2ª convocatoria: 29 de abril de 2024 a las 17:00

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de abril de 2024

Señores asistentes.-

Alcalde-Presidente.- D. Genaro Orta Pérez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
44214279E	ANA MARIA VIEIRA CONTRERAS	SÍ
29608158M	Abraham Sánchez Martín	SÍ
29482173Z	Carlos Guarch León	SÍ
75550929T	EMILIANO CABOT DIAZ	SÍ
29484369W	FRANCISCO BORJA RUIZ-CASTIZO MIRABENT	SÍ
29468382T	FRANCISCO ZAMUDIO MEDERO	SÍ
29481460Z	Genaro Orta Pérez	SÍ
29475156N	ISABEL LOPEZ DIAZ	SÍ
29489401C	ISABEL MARIA MARTINEZ CEADA	SÍ
29476557X	JERONIMO JESUS SOSA SOSA	SÍ
29485342D	JOSE ALEJANDRO PEREZ BOA	SÍ
29485704A	JOSE MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	SÍ
75569063X	José Pérez Canto	SÍ

44225626F	MANUEL MORÓN LÓPEZ	SÍ
29487517E	MARIA BOTELLO LUIS	SÍ
29608636T	MARIA CARMEN BELTRAN GARCIA	SÍ
29614396X	MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ SUÁREZ	SÍ
29490051A	TOMÁS ABREU LÓPEZ	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: D ^a Antonia Grao Faneca y D. Gerardo D. Ramos Tierra.		

Sra- Secretaría:

D^a María Dolores Muñoz Mena.

En la Salón de Plenos, siendo las 17:12, del día 25 de abril de 2024, se reúnen los señores reseñados arriba, dieciocho de los veintidós miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, para celebrar la sesión ordinaria del mismo, al que han sido debidamente convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Genaro Orta Pérez y actúa como Secretaría D^a María Dolores Muñoz Mena. También asiste el Sr. Interventor, D. Iván Vázquez Romero.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad de los señores asistentes es aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal con carácter ordinario el día 21 de marzo de 2024.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el día 20 de marzo de 2024 con el número 627 hasta el día 19 de abril con el número 999.

PUNTO TERCERO: TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA ELECTA D^a MONTSERRAT MÁRQUEZ CRISTÓBAL.-

No se presenta.

PUNTO CUARTO: APROBAR, SI PROCEDE, LA DESIGNACIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR DEL MUNICIPIO.-

Visto la petición efectuada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Granada, según escrito recibido en este Ayuntamiento el día 20 de febrero de 2024, para que por parte de este Ayuntamiento se realice el procedimiento de elección de Juez de Paz Titular de Isla Cristina, por renuncia del anterior.

Visto que durante el plazo establecido según anuncio publicado en el BOP de Huelva de fecha 12 de marzo de 2024, se han presentado siete solicitudes, y que con posterioridad al mismo se ha presentado una solicitud más que quedaría excluida por estar

fuera de plazo.

Visto que en cuanto a las siete solicitudes se ha comprobado que todos ellos cumplen los requisitos establecidos en el punto 2, del artículo 1, del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, a saber:

- Nacionalidad Española.
- Mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Atendido que a los principios de mérito y capacidad, de acuerdo con el curriculum vitae presenta, considerando por un lado el nivel de titulación y formación y, por otro, la experiencia en la labor concreta de Juez de Paz, se propone el nombramiento a favor de D. Manuel Jesús Rodríguez Villegas.

Atendido que corresponde la elección al Pleno Municipal, conforme dispone el artículo 6 del Reglamento antes citado.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/416 de 19 de abril de 2024.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintidós de abril de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por doce votos a favor (Grupos Municipales Socialista, Andalucía por Sí e Independiente la Figuereta) y seis abstenciones (Grupo Municipal del Partido Popular), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO: Proponer, tras la elección entre los distintos candidatos, como Juez de Paz titular del municipio a D. Manuel Jesús Rodríguez Villegas con D.N.I. núm. ***375***.

SEGUNDO: Proponer como suplente, a D^a Josefa Piñero Carrasco, con D.N.I. núm. ***042***.

TERCERO: Trasladar el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Granada, adjuntando los datos personales que se requieren para tal fin así como la aceptación expresa de dicho cargo de la persona designada.

PUNTO QUINTO: APROBAR, SI PROCEDE, LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2024 SOBRE LA CAMPAÑA DE CONTROL DE MOSQUITOS PARA 2024.-

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2024 con número de registro 2024-826, en la que se acepta la aportación municipal de 39.396,08 euros para financiar el coste del Plan de Actuación del Servicio Provincial de Control de Mosquitos correspondiente al año 2024.

Visto el escrito recibido dese la Diputación Provincial de Huelva, Área de Medio Ambiente, Energía, Caza y Plagas en el que nos comunicaban el inicio de la Campaña y nos indicaban que era necesario la aprobación de la misma lo antes posible, no pudiéndose esperar a su aprobación en el pleno ordinario del mes de abril.

Visto el informe de fiscalización emitido por el Sr. Interventor Municipal el día 3 de abril de 2024, siendo el resultado de favorable.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/348 de 4 de abril de 2024.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintidós de abril de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucía por Sí, del Partido Popular e Independiente la Figuereta), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO: Ratificar la Resolución de Alcaldía número 826 de fecha 3 de abril de 2024, cuya parte dispositiva se transcribe íntegramente a continuación:

”**Primero:** Aceptar la aportación de 39.396,08 euros para financiar el coste del Plan de Actuación del Servicio Provincial de Control de Mosquitos correspondiente al año 2024, comprometiéndose a consignarlo en el presupuesto del mencionado ejercicio.

Segundo: Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva, para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la citada aportación, mediante cobros trimestrales y con cargo a las liquidaciones, que a favor de este Ayuntamiento le practique dicho Servicio. La referida autorización tiene carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas de su aportación económica.”

SEGUNDO: Trasladar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Huelva y a los servicios correspondientes de este Ayuntamiento.

PUNTO SEXTO: APROBAR, SI PROCEDE, ROTULAR UNA CALLE CON EL NOMBRE DE D. JUAN VÁZQUEZ MÉNDEZ.-

El nombre de Juan Vázquez Méndez está estrechamente ligado a nuestra historia, al mar, a una identidad propia que nos define.

Hombre sencillo, trabajador, de raíces humildes y con un profundo afecto por aquellos que lo acogieron como un isleño más.

Fue un adelantado a los tiempos actuales de las grandes fusiones de empresas, bancos y negocios ya que, en los años setenta, consiguió la fusión de todas las pequeñas industrias salazoneras de la ciudad, consiguiendo crear una gran industria salazonera local. De esta forma se evitaba la competencia entre ellas, mejorar las instalaciones, conseguir mejores precios, abrir nuevos mercados etc.

Es el empresario que más puestos de trabajo ha dado en Isla Cristina desde que se fundó USISA, bien sea en las antiguas instalaciones del muelle o en las modernas de hoy en día, cercanas a La Redondela. Siendo notable que, la gran mayoría de ellos, estén ocupados por mujeres y que el trabajador isleño siempre haya prevalecido en su empresa.

Todo ello ha llevado a la actual USISA a ser la empresa líder de la provincia y de Andalucía en conserva de pescado.

Nombrado Hijo Adoptivo de la Ciudad de Isla Cristina en el Pleno Municipal de 15 de marzo de 2002, “en mérito a cuanto a favor de la clase marinera, pescadora, armadora, exportadora y en general de todo el vecindario isleño ha reportado sus iniciativas, apoyo, entusiasmo y marcado celo profesional y personal, para dotar a Isla Cristina en todo momento de unas instalaciones industriales dignas de elogio, y de la máxima categoría como lo es la actual USISA”.

Su cara más desconocida es, quizás, la del hombre solidario, altruista, siempre dispuesto a ayudar a quienes más lo necesite. Dedicando gran parte de su tiempo y esfuerzos en colaborar y, en algunos casos, ser parte activa en entidades como “Proyecto Hombre”, Cáritas, “Apamys”, “Arati” o el comedor social de Isla Cristina “Manos Solidarias”.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Ponente-Instructor que suscribe, Jerónimo Sosa Sosa, habiendo visto las actuaciones del procedimiento seguido en el expediente incoado para la rotulación de una calle de Isla Cristina con el nombre de D. Juan Vázquez Méndez, las

cuales considera terminadas y

RESULTANDO que, por Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2021, se nombró ponente instructor a D. Salvador J. Gómez de los Ángeles, Concejal de Patrimonio, Archivo y Biblioteca, para instruir el oportuno expediente.

RESULTANDO que, por Resolución de la Alcaldía de 26 de octubre de 2021, se nombró a Dña. Soledad Calahuche Zamudio, Técnico de Patrimonio, como secretaria.

RESULTANDO que, por Resolución de Alcaldía de 1 de abril de 2024, al no haberse finalizado la tramitación del expediente, se nombra ponente instructor a D. Jerónimo Sosa Sosa.

RESULTANDO que en contestación al escrito de fecha 11 de diciembre de 2021, dirigido al Sr. Presidente de la Muy Noble Sociedad de Amigos del Atún Thunnus Thynnus y Amantes del Vino de Isla Cristina, interesándole datos sobre su opinión en relación con la idoneidad y los méritos contraídos por D. Juan Vázquez Méndez, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de D. José Antonio López González, presidente de la Sociedad, que quedará unido al expediente, que dice:

“La Muy Noble Sociedad de Amigos del Atún Thunnus thynnus y Amantes del Vino, agradece al Sr. Ponente-Instructor que sea tenida en cuenta para poner en valor a D. Juan Vázquez Méndez.

Hablar de D. Juan Vázquez Méndez es hablar de la historia de la pesca y salazón de este profesional en Isla Cristina. Personalmente lo conozco desde mi infancia cuando éramos vecinos en la calle Sur hasta que se desplazó hasta Huelva para atender sus negocios de pesca. Él nunca dejó Isla Cristina y volvió para fundar USISA, Unión Salazonera Isleña. Y dar a conocer en toda España y en Europa el proceso de salazón de sardinas saladas que elaboraban en sus fábricas de Isla Cristina. Posteriormente pasó a trabajar la conserva de pescados tanto el atún, la melva, la caballa como la mojama. Produciendo unas de las mejores conservas de tunnidos que hay en España. Su fama entre los restauradores y comercios es más que merecida por su alta calidad.

Nosotros desde hace más de veinte años llevamos organizando ARRÁEZ Y SOTARRÁEZ ENCUENTROS DE CAPITANES DE ALMADRABA y D. Juan Vázquez Méndez y su empresa siempre ha colaborado con nosotros participando en las de mojamas de atún que organiza nuestra Asociación. Además de las mojamas nos facilita todas las conservas que fabrica para mostrarlas y enseñárselas a todos los profesionales de la restauración que nos visitan en nuestras jornadas, quedándose muy sorprendidos por su calidad y su magnífico sabor. También nos abre las puertas de su fábrica para mostrar sus instalaciones y productos a todos los participantes de nuestras jornadas. Unos de los apartados de los Encuentros está dedicado a la CATA DE MOJAMA DE ATÚN y siempre D. Juan Vázquez Méndez ha participado en esta cata junto con todos los fabricantes de mojamas de Andalucía. Hemos colaborado con USISA para conseguir la IGP MOJAMA DE ISLA CRISTINA.

Por lo que consideramos que D. Juan Vázquez Méndez reúne méritos suficientes para reconocer su importancia en la vida y sociedad de Isla Cristina. Y siempre sea recordado como un hombre de bien para su pueblo Isla Cristina y vemos un acierto rotular una calle de nuestro pueblo a su nombre.”

RESULTANDO que en contestación al escrito de fecha 11 de diciembre de 2021, dirigido al Sr. Presidente de la Asociación Protectora de personas con discapacidad intelectual de la Comarca del Andévalo (APAMYS) de Valverde del Camino, interesándole datos sobre su opinión en relación con la idoneidad y los méritos contraídos por D. Juan Vázquez Méndez, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de Dña. Pilar Arroyo Macías, gerente de la Asociación, que quedará unido al expediente, que dice:

“Somos conocedores de la ayuda que esta persona ha aportado a diferentes obras y Asociaciones de Valverde del Camino, que le hace merecedor de todo tipo de reconocimientos. Tenemos que reseñar que, relacionada con esta entidad, APAMYS, su colaboración ha sido en el Atún Solidario, cena benéfica para la que donó todo el Atún que se sirvió en la misma.”

RESULTANDO que en contestación al escrito de fecha 11 de diciembre de 2021, dirigido al Sr. Presidente de la Asociación para la Rehabilitación de Alcohólicos y Toxicómanos Isleños (ARATI) de Isla Cristina, interesándole datos sobre su opinión en relación con la idoneidad y los méritos contraídos por D. Juan Vázquez Méndez, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de D. Juan Manuel Castillo Sousa, presidente de la Asociación, que quedará unido al expediente, que dice:

“La junta directiva de ARATI, con su presidente JUAN MANUEL CASTILLO SOUSA a la cabeza, reunida el día 13 de Abril de 2021 ACUERDA

Manifestar su total apoyo a la rotulación de una calle de la localidad con el nombre de Don Juan Vázquez Méndez, fundador de USISA.

Desde ARATI estamos de acuerdo en que es un reconocimiento más que merecido por su trayectoria y es la persona idónea, con méritos suficientes como para concederle una calle rotulada con su nombre.”

RESULTANDO que en contestación al escrito de fecha 11 de diciembre de 2021, dirigido al Sr. Presidente de la Asociación de Productores de Caballas del Sur (ASPROCASUR) de Isla Cristina, interesándole datos sobre su opinión en relación con la idoneidad y los méritos contraídos por D. Juan Vázquez Méndez, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de D. José Fernando Gonçalves Da Silva, presidente de la Asociación, que quedará unido al expediente, que dice:

“La Asociación de Productores de Caballas del Sur apoya la propuesta del Pleno Municipal de la rotulación de una calle de la ciudad con el nombre de D. JUAN VÁZQUEZ MÉNDEZ. Asprocasur considera muy acertada esta propuesta ya que se trata de un industrial de gran calidad humana, que además de generar riqueza y prosperidad para el pueblo de Isla Cristina, se ha caracterizado por su solidaridad en diferentes ámbitos (religioso, deportivo, cultural y humanitario).

Así mismo, aprovechamos la ocasión para expresar que a todos los miembros nos complace esta propuesta dado el vínculo de D. Juan Vázquez con el sector pesquero de Isla Cristina, y muy especialmente con la flota pesquera de La Caballa.

” RESULTANDO que en contestación al escrito de fecha 11 de diciembre de 2021, dirigido al Sr. Presidente de FICOLUMÉ, interesándole datos sobre su opinión en relación con la idoneidad y los méritos contraídos por D. Juan Vázquez Méndez, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de D. Manuel Columé Hernández, administrador de la empresa, que quedará unido al expediente, que dice:

“Desde nuestra empresa, apoyamos esta iniciativa totalmente. Para nosotros es justo y merecido el reconocimiento hacia la persona de D. Juan Vázquez Méndez, fundador y presidente de USISA, personas con estas son con las que una sociedad necesita para crecer e ir hacia delante.

Por otra, su trayectoria empresarial de más de 50 años en nuestra Isla Cristina, por haber mantenido a lo largo de toda una vida empresas que han creado tanto empleo y, por tanto, bienestar para muchas familias de nuestro pueblo. A lo largo de estos años siempre ha prestado su colaboración en cualquier celebración, fiesta, grupos, asociaciones y demás, a todos los niveles, deportivo, cofrade, gastronómico, turístico, en todo, siempre en el día a día de las necesidades de nuestro pueblo. Siempre que le llamó a su puerta su mano nos tendió ofreciéndonos su ayuda y apoyo.

Como dice el conocido refrán “es de bien nacido ser agradecido”. Isla Cristina debe corresponder como “toca” (como se dice en mi pueblo) y así quede para recuerdo la figura de nuestro hijo predilecto D. Juan Vázquez Méndez, en este caso con una calle que lleve su nombre.

Y aparte para nosotros, a título personal, que tenemos la suerte de conocerlo personalmente, creemos que es justo merecedor de este recuerdo que Isla Cristina le quiere brindar, por todo lo dicho anteriormente y mucho más aún por el cariño y afecto que sabemos que siente por Isla Cristina. Dicha distinción estamos seguros llevará con cariño y orgullo.

Enhorabuena al precursor de esta idea”.

RESULTANDO que en contestación al escrito de fecha 11 de diciembre de 2021, dirigido a D. Francisco López Chávez, interesándole datos sobre su opinión en relación con la idoneidad y los méritos contraídos por D. Juan Vázquez Méndez, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito, que quedará unido al expediente, que dice: “Tras recibir su escrito solicitando mi apreciación sobre los méritos que recaen sobre la persona de D. Juan Vázquez Méndez, informo lo siguiente:

Bajo mi criterio, es merecedor del reconocimiento que el Ayuntamiento de Isla Cristina tiene a bien otorgarle. En primer lugar, por su conocidísima labor empresarial, creando una de las mayores empresas de nuestra localidad, dando trabajo a muchísimos de nuestros vecinos y contribuyendo al enriquecimiento de Isla Cristina.

Por otro lado, no menos importante, es de reconocer su labor solidaria y humanitaria, al servicio de quien lo ha necesitado o ha solicitado su ayuda, volcándose en actividades culturales, sociales, deportivas, caritativas, etc.

Por tanto, es para mí un honor considerar a D. Juan Vázquez Méndez idóneo para que su nombre figure en una de nuestras calles.”

RESULTANDO que en contestación al escrito de fecha 11 de diciembre de 2021, dirigido al Sr. Director del Periódico La Higuera de Isla Cristina, interesándole datos sobre su opinión en relación con la idoneidad y los méritos contraídos por D. Juan Vázquez Méndez, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de D. Esteban Magaz Rojas, director del periódico, que quedará unido al expediente, que dice:

“El Periódico La Higuera, a través de la Asociación Amigos del Periódico La Higuera, del que tengo el honor de presidir, se une a la petición de la rotulación de una calle de la Ciudad con el nombre del empresario Don Juan Vázquez Méndez, fundador y presidente de Unión Salazonera Isleña, USISA.

Desde La Higuera queremos poner en valor el trabajo realizado a lo largo de los años por Don Juan Vázquez Méndez y su contribución al enriquecimiento de Isla Cristina.

USISA no ha sido solo un referente empresarial para nuestra Ciudad, también lo ha sido en el ámbito social, cultural y deportivo por sus importantes ayudas y contribuciones a los diferentes eventos que se han desarrollado en Isla Cristina a lo largo de los años.

Por todo ello consideramos desde La Higuera a Don Juan Vázquez Méndez idóneo para que su nombre figure en una de nuestras calles.”

RESULTANDO que en contestación al escrito de fecha 11 de diciembre de 2021, dirigido al Sr. Presidente de la Lonja de Pescadores S.L. de Isla Cristina, interesándole datos sobre su opinión en relación con la idoneidad y los méritos contraídos por D. Juan Vázquez Méndez, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de D. Mariano García García y D. Francisco Martínez Faneca, Administradores Mancomunados de Lonja de Isla Cristina, que quedará unido al expediente, que dice:

“En contestación a su requerimiento de informe de esta Lonja, al objeto de ser incluido en el expediente abierto para la rotulación de una calle de nuestra Ciudad con el nombre de Don Juan Vázquez Méndez. Hemos de comunicarle que por parte Lonja de Isla y al mismo tiempo,

en calidad de representantes de la Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen y Asociación de Armadores de Buques de Pesca, consideramos total y completamente idóneos el rotular una calle de nuestra Ciudad con el nombre de una persona que, afortunadamente, aún es parte viva de nuestra historia.

Creemos que es totalmente merecido tan alto reconocimiento a una persona que supo aglutinar a todas las empresas salazoneras de nuestra Ciudad, creando USISA que es, sin lugar a dudas, un gran orgullo de todos los Isleños. Con su continuado e inagotable esfuerzo, Juan Vázquez siempre ha mostrado su incondicional apoyo al sector pesquero de nuestra Ciudad y por lo tanto a toda nuestra localidad.

Merecido y bien ganado entendemos este reconocimiento que recibirá Don Juan Vázquez Méndez, por lo que no podemos por más que apoyarlo incondicionalmente, no sólo como representantes del sector pesquero de Isla Cristina, sino también como marineros e isleños de a pie.”

RESULTANDO que en contestación al escrito de fecha 11 de diciembre de 2021, dirigido al Sr. Presidente de la Asociación Manos Solidarias de Isla Cristina, interesándole datos sobre su opinión en relación con la idoneidad y los méritos contraídos por D. Juan Vázquez Méndez, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de D. Manuel Carrasco De Los Santos, presidente de la Asociación, que quedará unido al expediente, que dice:

“La asociación “Manos Isleñas Grupos de Ayuda Solidaria” tras recibir el escrito, al cual referenciamos del Ayto. De Isla Cristina sobre el empresario Don Juan Vázquez Méndez, fundador y presidente de USISA, en el que se solicita nuestra apreciación sobre si el mencionado reúne los méritos y es merecedor de un reconocimiento especial de todos los isleños, desde la Asociación Manos Solidarias exponemos lo siguiente: Que bajo nuestro criterio el Sr. Don Juan Vázquez Méndez sí es merecedor de tal reconocimiento. En primer lugar por haber creado una de las mayores empresas de Isla Cristina donde da trabajo y sustento a muchísimas familias; y sobre todo por el carácter humanitario y solidario que ha demostrado durante toda su vida. Por último y en lo que respecta a ésta Asociación, ha ayudado bastante al sostenimiento del comedor tanto en su creación como en su funcionamiento.”

RESULTANDO que en contestación al escrito de fecha 11 de diciembre de 2021, dirigido al Sr. Director de Proyecto Hombre de Huelva, interesándole datos sobre su opinión en relación con la idoneidad y los méritos contraídos por D. Juan Vázquez Méndez, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de D. Víctor Rodríguez Maldonado, director de Proyecto Hombre, que quedará unido al expediente, que dice:

“En relación a la solicitud remitida sobre la propuesta de rotulación de una calle en la ciudad de Isla Cristina con el nombre de D. Juan Vázquez Méndez, pidiéndonos informe sobre la idoneidad y méritos de ese reconocimiento, tenemos a bien señalar lo siguiente: D. Juan Vázquez Méndez lleva vinculado a la Fundación CES Huelva – Proyecto Hombre desde el año 2007, ejerciendo como Presidente desde el año 2008, cargo que ostenta en la actualidad. Desde su llegada a Proyecto Hombre, D. Juan Vázquez Méndez ha tenido una actitud de entrega y ayuda incondicional, poniendo al servicio de Proyecto Hombre Huelva sus capacidades y valores, personales, profesionales y empresariales, implicándose en todo momento en el desarrollo de los programas de ayuda a tantas personas y familias que sufren el problema de la adicción en sus casas.

En la mejora de las infraestructuras ha ayudado a la adecuación del centro de acogida residencial que Proyecto Hombre tiene en la ciudad de Huelva con capacidad para 40 personas, también contribuyó a mejorar las condiciones de habitabilidad de la Comunidad

Terapéutica sita en Gibraleón y que atiende a 24 personas. En la actualidad está inmerso en un proyecto de construcción de un centro de tratamiento ambulatorio para atender, entre otros, a jóvenes y adolescentes y sus familias.

Más allá de todo lo que Juan Vázquez Méndez ha aportado, es importante destacar su interés y preocupación permanente por cualquier circunstancia, imprevisto, avería o adversidad, siempre respondiendo al teléfono, siempre solícito para buscar la ayuda necesaria en cada momento.

Pero hay otras virtudes que no se ven a simple vista y que definen muy bien su carácter solidario. Se ha sentido siempre muy a gusto compartiendo espacios con los chicos y chicas que se encuentran ingresados en los distintos dispositivos que Proyecto Hombre tiene en Huelva, le gusta visitarlos periódicamente, compartir la comida, preguntar por la evolución de los procesos de cada uno, animar en los altibajos que todo momento de cambio conlleva. Además, siempre ha estado disponible a cualquier persona o familia que ha llamado a su puerta para pedirle ayuda. No ha importado el día y la hora, sabiendo que cuando una persona pide ayuda es importante ofrecérsela sin demoras, siempre ha estado disponible para acompañar a quien le hiciera falta hasta la sede de Proyecto Hombre para iniciar el proceso de ingreso en el centro.

Son sólo algunos ejemplos de cómo es Juan Vázquez Méndez, una persona comprometida, sensible y humana, que no sólo da “lo que tiene” sino que se da “como es”. Gran parte de la labor que Proyecto Hombre realiza en Huelva tiene en Juan Vázquez Méndez a uno de sus principales pilares, es los momentos buenos y, sobre todo, en los momentos malos, de crisis económica, de estrecheces y dificultades, nunca ha negado su apoyo, siempre ha puesto lo que en su mano está por el bien de la labor de acompañar a las familias y personas que necesita ayuda en un mundo tan difícil como el de las adicciones.

No exageramos si decimos que muchas personas viven gracias a que Juan Vázquez Méndez las animó, acompañó y trabajó para que dejaran el sufrimiento de la adicción y la droga, y que hoy tienen una vida digna y autónoma, ofreciendo lo que en cada momento necesitaban.

Que el Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina haya iniciado expediente para la rotulación de una calle a su nombre nos parece un bonito acto de reconocimiento en vida, Juan Vázquez Méndez se lo merece.”

CONSIDERANDO las especiales circunstancias que concurren en la persona de D. Juan Vázquez Méndez, deducidas a través de la moción presentada por la Alcaldía- Presidencia, y cuyo contenido ha merecido la aprobación de la Corporación Municipal, genuina representante del pueblo de Isla Cristina, de acuerdo plenario favorable a la incoación del expediente de rotulación de una calle con su nombre.

CONSIDERANDO que las informaciones y opiniones recabadas son altamente positivas y están justamente reflejadas en los escritos recibidos, viniendo a coincidir sobre la justicia y merecimiento de la rotulación de una calle y avalando con suficientes elementos de juicio la decisión de la Corporación Municipal de elevar a Pleno Municipal la adopción del acuerdo de rotulación de una calle con el nombre de D. Juan Vázquez Méndez.

CONSIDERANDO que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales que recoge el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, habiéndose realizado la correspondiente propuesta por el Instructor anterior.

Visto que en la Comisión Especial de Honores y Distinciones se aprobó por mayoría absoluta elevar al Pleno Municipal la adopción del presente acuerdo.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, en votación secreta, por diecisiete votos a favor y un voto en contra, lo que supone la mayoría absoluta legal, se

acuerda:

ÚNICO: Rotular una calle con el nombre de D. Juan Vázquez Méndez, en reconocimiento del gran cariño que el pueblo de Isla Cristina profesa hacia su persona, a su labor empresarial y su faceta solidaria.

PUNTO SÉPTIMO: MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO NORTE DESDE LA AUTOVÍA A49 HASTA ISLA CRISTINA, INCLUYENDO NUEVO PUENTE SOBRE LA RÍA CARRERAS.-

Considerando:

- A pesar de ser una población costera importante, Isla Cristina carece de un acceso directo desde la Autovía A49, lo que limita la fluidez del tráfico y dificulta el acceso a la ciudad tanto para residentes como para visitantes.
- Isla Cristina es una población costera que experimenta un significativo aumento de población durante la temporada de verano, llegando a duplicar o triplicar su cifra habitual debido al turismo estacional.
- La falta de un acceso directo desde la Autovía A49 hasta Isla Cristina representa una carencia significativa en la infraestructura vial de la región, afectando negativamente a la movilidad y al desarrollo económico de la zona.
- Además de mejorar la conectividad y la fluidez del tráfico durante todo el año, la construcción de un acceso desde la Autovía A49 hasta Isla Cristina, incluyendo un nuevo puente sobre la Ría Carreras, sería fundamental para facilitar una evacuación segura y eficiente en caso de emergencias como tsunamis u otros desastres naturales.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintidós de abril de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucía por Sí, del Partido Popular e Independiente la Figuereta), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento inste de manera enérgica a la Junta de Andalucía a priorizar y agilizar los trámites para la construcción del acceso norte desde la Autovía A49 hasta Isla Cristina, incluyen la construcción de un nuevo puente sobre la Ría Carreras.

SEGUNDO: Se destinen los recursos económicos y humanos necesarios para llevar a cabo el proyecto en el menor tiempo posible, reconociendo la importancia estratégica de esta infraestructura para el desarrollo económico y la seguridad de la población.

TERCERO: Se establezca un calendario de trabajo claro y realista, con plazos concretos para la realización de cada fase del proyecto, y se garantice una comunicación transparente y fluida entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía.

CUARTO: Se solicite a la Junta de Andalucía a que consideren el impacto positivo que tendría la construcción de este acceso en la movilidad, la seguridad y el desarrollo económico de Isla Cristina, así como en la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

QUINTO: Trabajar de manera coordinada con la Junta de Andalucía para hacer realidad esta infraestructura tan necesaria para Isla Cristina.

PUNTO OCTAVO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTE LA

FIGUERETA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ASFALTADO.-

Muchas de las vías públicas del municipio presentan diversas deficiencias en cuanto a la calidad del asfaltado, lo que afecta negativamente a la seguridad vial, la comodidad de los ciudadanos y la imagen del entorno urbano.

El mantenimiento adecuado de las calles y carreteras es fundamental para garantizar la movilidad segura de los ciudadanos.

Existe un interés común por parte de todos los ciudadanos en la mejora de la calidad del asfaltado de nuestros viales.

Se propone elevar al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO: Instar al Equipo de Gobierno a que elabore un Plan de Asfaltado para cuatro años vista, que abarque todas las vías públicas del municipio.

Finalizado el debate, visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintidós de abril de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por diez votos en contra (Grupos Municipales Socialista y Andalucía por Sí) y ocho votos a favor (Grupos Municipales del Partido Popular e Independiente la Figuereta), es denegada la moción presentada.

PUNTO NOVENO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE RADIO ISLA CRISTINA, EMISORA MUNICIPAL.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las emisoras de radio y otros medios de comunicación municipales vienen desde su creación, hace muchos años, a cubrir una necesidad de los ciudadanos, acceder a información social, cultural y política de su municipio a la que sin este medio no podrían acceder muchos de los ciudadanos de esos municipios. Es además la encargada de informar de noticias de ámbito local que otros medios de mayor cobertura no facilitan.

En nuestro municipio disponemos de Radio Isla Cristina Emisora Municipal. Una emisora que nos ha acompañado a todos durante gran parte de nuestra vida, con unos trabajadores que han realizado y realizan un servicio público profesional y adecuado a los medios y recursos disponibles.

Esta Emisora municipal se rige por unos estatutos de régimen interno, los cuales articulan el funcionamiento de la misma, dejando claras sus funciones actividades y órganos de gobierno.

Dentro de esas funciones de la emisora municipal está de dar información veraz y plural sobre lo acontecido en la política municipal, dando espacio a los diferentes Grupo Políticos Municipales para que puedan expresar opiniones tanto sobre las mociones presentadas, como de los acuerdos adoptados en los plenos.

Desde el comienzo de esta legislatura y por ende desde la constitución de este Grupo Municipal se viene observando que estas funciones que tiene encomendadas Radio Isla Cristina en su artículo 4 “Esta emisora constituye un servicio público a través del cual se fomentará la participación democrática, con base en criterios objetivos, de los grupos sociales, culturales y políticos más significativos en el ámbito local...” no son efectivas al menos con los Grupos de la oposición ya que la participación de estos es ínfima en la programación

mensual de esta emisora.

Se propone elevar al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

- Dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de Régimen Interno para el funcionamiento de Radio Isla Cristina Emisora Municipal para su correcta transparencia, funcionamiento y constitución de su consejo de gobierno.
- Que esta Emisora conceda un espacio periódico a los Grupos Municipales para poder informar sobre mociones a presentar, resultados de los plenos y en general poder informar de la vida política de nuestra localidad.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintidós de abril de dos mil veinticuatro.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por diez votos en contra (Grupos Municipales Socialista y Andalucía por Sí) y seis a favor (Grupos Municipales del Partido Popular e Independiente la Figuereta), es denegada la moción presentada.

PUNTO DÉCIMO: MOCIONES URGENCIA.-

A).- APROBAR, SI PROCEDE, DECLARACIÓN DE CRÉDITOS NO DISPONIBLES.-

Vista la necesidad de declarar como créditos no disponibles los siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros.
5-231-1200001	BÁSICAS A1-ERACIS 2024-2025	12.912,03
5-231-1200102	BÁSICAS A2-ERACIS 2024-2025	50.623,70
5-231-1210002	COMPLEMENTO DESTINO ERACIS 2024-2025	28.971,86
5-231-1210102	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ERACIS 2024-2025	28.529,99
5-2311600002	SEGURIDAD SOCIAL ERACIS 2024-2025	37.627,32
	TOTAL GASTOS	158.664,90

Considerando que con fecha 25 de abril de 2024 se emitió informe de Intervención en sentido favorable a la viabilidad de la declaración de no disponibilidad de los créditos por un importe de 158.664,90 euros.

Considerando que con fecha 25 de abril de 2023 se emitió Informe de Secretaría en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo a su aprobación por el Pleno, conforme al artículo 33 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente. Vista la propuesta de resolución PR/2024/438 de 25 de abril de 2024.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por dieciséis votos a favor (Grupos Municipales Socialista y Andalucía por Sí) y dos abstenciones (Grupo Municipal Independiente la Figuereta), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO. Declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario de las

siguientes aplicaciones presupuestarias por importe de 158.664,90 euros.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros.
5-231-1200001	BÁSICAS A1-ERACIS 2024-2025	12.912,03
5-231-1200102	BÁSICAS A2-ERACIS 2024-2025	50.623,70
5-231-1210002	COMPLEMENTO DESTINO ERACIS 2024-2025	28.971,86
5-231-1210102	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ERACIS 2024-2025	28.529,99
5-2311600002	SEGURIDAD SOCIAL ERACIS 2024-2025	37.627,32

SEGUNDO: Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención Municipal para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondiente.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO: COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.-

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 19:08 del día de su comienzo, de todo lo cual, yo como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE